



EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

AVISA

En el proceso verbal (apelación de sentencia) radicado 08001400302420180029101 donde funge como demandante el señor HUGO RODRIGO QUINTANA RESTREPO y demandado HEREDEROS DE ANA BERTILDA RADA GOENAGA Y OTROS, de conformidad con el artículo 160 del Código General del Proceso, se ordenó notificar por aviso al demandante HUGO RODRIGO QUINTANA RESTREPO cuyo apoderado falleció.

Se le hace saber que deberá comparecer al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación. Vencido este término, o antes cuando concurren o designen nuevo apoderado, se reanudará el proceso

Para constancia se publica este aviso el 24 de septiembre de 2021.

Atentamente

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
SECRETARIO

1